

261

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 0247  
RAC. No. 765204003007-2017 - 00233 - 00.  
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS - MENOR CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
Palmira Valle, 24 MAR. 2021

Vistos los anteriores escritos presentados por el apoderado demandante, en los que solicita se informe sobre los gastos reportados y pagados a la adjudicataria del vehículo rematado en el presente proceso, y además solicita se le señale cita para acudir al despacho a reclamar los títulos judiciales a favor del demandante en el presente asunto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

**PRIMERO: LOS GASTOS** reportados y pagados a la adjudicataria en el presente asunto por concepto de impuestos y parqueadero ascendieron a la suma de \$5.638.911,00 M/cte, los que fueron cancelados a la misma desde octubre 18 de 2019, quedando un saldo del valor del remate por la suma de \$40.711.089,00 M7cte, teniendo en cuenta que el remate se aprobó por la suma de \$46.350.000,00 M/cte., suma esta \$40.711.089,00 M/cte., que se ordenó pagar a favor del BANCO DAVIVIENDA desde septiembre 11 de 2020.

**SEGUNDO: EN CUANTO** a la solicitud de entrega de títulos se le reitera que para el cobro de los mismos debe acercarse directamente al BANCO AGRARIO para su pago, los cuales se encuentran autorizados mediante incidente 2000004604.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,

*Reca Rebolledo Ferral*  
**ANA RITA GOMEZ CORRALES**



DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
DDO: MAURICIO ALEJANDRO PEREZ VELASQUEZ  
ACD.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA - VALLE	
SECRETARÍA	
25 MAR 2021	
Palmira (Valle)	_____
Notificado por anotación en ESTADO No.	
de la misma fecha.	
<i>39</i> ARBEY CALDAS DOMÍNGUEZ SECRETARIO.	